



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 07-2011-MDS

Socabaya, 25 ENE. 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SOCABAYA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
27 ENE 2011
Hora: 14:52 N° Folios: 01
Firma: _____ N° Reg. _____

VISTO:

Lo tratado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 02-2011-MDS de fecha 21 de enero del 2011; el Oficio N° 002-EI Pueblo-Socabaya-2011, la solicitud con Reg. 0439-2011, Informe N° 009-2011-MDS-GM-GDS de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe N° 015-2011-MDS/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta institucional.

Que, conforme al Art. 66 del citado cuerpo legal la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal.

Que, según lo establecido en el Art. 68 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, señala que el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad.

Que, mediante el Oficio N° 002-EI Pueblo-Socabaya-2011, la solicitud con Reg. 0439-2011, el señor Luis Orlando Díaz Wong y la señora Ayme Lucila Zegarra respectivamente, solicitan apoyo económico a favor del adolescente Jesús Tejada Zegarra quien ha sido agredido por un señor quien le disparó, por lo que actualmente esta con diagnostico de TEC severo por proyectil arma de fuego hipertensión endocraneana, por lo que viene recibiendo tratamiento y los medicamentos que gastan son de aproximadamente S/. 250,00 Nuevos Soles diarios y la situación de los familiares es precaria, lo que es corroborado por el Informe Social remitido por la Encargada de los Programas Sociales y según el Informe N° 015-2011-MDS/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 500.00 Nuevos Soles.

Bajo dicho contexto, es necesario el apoyo solicitado, el cual será destinado exclusivamente para la donación de medicamentos a favor del adolescente Jesús Tejada Zegarra; donación que previamente requiere ser aprobada por el Concejo Municipal, para su validez en concordancia con la normatividad legal antes glosada, dejando establecido que en caso de incumplimiento con la finalidad el bien revertirá a la Municipalidad de Socabaya.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 02-2011-MDS de fecha 21 de enero del 2011; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA DONACION de medicamentos hasta por la suma de S/. 500,00 (Quientos 00/100 Nuevos Soles) a favor del adolescente EDUARDO JESUS TEJADA ZEGARRA, por los considerandos antes expuestos.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social la ejecución del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Amalia S. Salas Aparicio
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

